PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

SECCIÓN: Dirección de Planes y Programas
OFICIO: DG/PLANEACION/CPD/DPP/010/2023
ASUNTO: Revisión del PMD de Ciénega de Zimatlán

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 07 de febrero de 2023.

C. MARICELA MORALES GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CIÉNEGA DE ZIMATLÁN
P R E S E N T E.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de Ciénega de Zimatlán 2022-2024 le informo que de acuerdo a los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** su PMD presenta las siguientes observaciones y **cuenta con 15 días para solventarlas.**

a) **Estrategias Transversales:**
- Se deben crear diagnósticos de la situación actual que presenta el municipio, estos deben tener información cuantitativa y cualitativa, misma que debe ser analizada, evidenciando de esta forma las problemáticas presentes en el municipio prioritarias a atender, de manera que sirva como guía para la creación de sus objetivos, estrategias, líneas de acción y sustente sus proyectos a desarrollar.
- Crear objetivos, estrategias y líneas de acción relacionadas a los cinco ejes temáticos y que permitan dar solución a las problemáticas identificadas. Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y proyectos.

b) **Ejes Temáticos**:
- Complementar y desarrollar los temas de los ejes temáticos con información cuantitativa y cualitativa de acuerdo a lo indicado en la guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible:
  - Incluyente con Desarrollo social (Educación, Salud, Vivienda, Acceso a la Alimentación, Inclusión Económica, Grupos Vulnerables, Migrantes, Cultura Física y Deporte, Cultura y Arte)
  - Sustentable (Medioambiente y Biodiversidad, Gestión de Recursos y Energías Alternativas, Manejo de Residuos Sólidos, Desarrollo Urbano y Territorial)
  - Productivo e Innovador (Empleo, Productividad, Infraestructura Pública, Camino y comunicaciones, Abastos y comercialización);
  - Seguro (Seguridad Pública Municipal, Conflictividad Agraria, Procuración de Justicia, Derechos Humanos y Protección a Desastres);
  - Moderno y Transparente (Coordinación Institucional, Finanzas públicas, Desarrollo Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas, Buenas Prácticas de Gobierno Municipal y Municipio Digital)
- Se deben crear diagnósticos de la situación actual que presenta el municipio, estos deben tener información cuantitativa y cualitativa, misma que debe ser analizada, evidenciando de esta forma las problemáticas presentes en el municipio prioritarias a atender, de manera que sirva como guía para la creación de sus objetivos, estrategias, líneas de acción y sustente sus proyectos a desarrollar.
- Rediseñar los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas.
- Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos. Por cada Objetivo debe existir por lo menos una Estrategia que dé cumplimiento al mismo, y por cada estrategia deben existir por lo menos una línea de acción específica que nos permitan alcanzar la Estrategia.

Los objetivos deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectados a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.

- El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?

Las estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.

- Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?

Líneas de acción son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.

- Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

c) Programación y Presupuestación

- Desarrollar el apartado de programación y presupuestación (Cuadro 16 de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, pág. 46)
- Los apartados de Programación y Presupuestación, Metas e indicadores y Matriz de Consistencia deben incluir los mismos proyectos, los cuáles deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio

d) Metas e indicadores:

- Integrar el apartado de metas e indicadores con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de los proyectos expuestos por la administración municipal de acuerdo a los cuadros 19 y 20 que se encuentran dentro de la Guía para la elaboración de PMD sostenibles.
- Revisar que el nombre de indicador y su fórmula sean congruentes; deben ser indicadores que refieran al proyecto.

e) Seguimiento y evaluación:

- Desarrollar el apartado de seguimiento y evaluación, consultar la guía para la elaboración de PMD sostenibles emitida por la CG-COPLADE.

f) Matriz de consistencia:

- Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia.

g) Integrar documentos, en apartado de anexos:

- Acta de Integración del CDSM, Acta de priorización de Obras, Acta de aprobación del PMD.
- Matriz de Consistencia.
- Integrar evidencias de participación ciudadana

Es importante mencionar que, la presente constituye **la segunda de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
2022-2028

MTRO. EDUARDO CHRISTIAN ROBLES CRUZ
DIRECTOR DE PLANES Y PROGRAMAS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
ECRC/nemg